



**INFORME N°019-2024-CAAIA-IESTP“M”**

**A : MG. ELSA LUISA AQUINO CASTRO**  
**DIRECTORA GENERAL DEL IESTP “MARCO”**

**DE : MG. GREYS KAREN PUENTE ANCIETA**  
**COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

**ASUNTO : PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL PLAN DE TRABAJO**  
**CARGA NO LECTIVA**

**FECHA : MARCO, 30 DE ABRIL DE 2024**

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y hacerle llegar a su despacho el presente plan de trabajo de carga no lectiva, el cual ha sido revisado y aprobado por la Jefatura de Unidad Académica y Coordinación de Área Académica de Industrias Alimentarias, por lo cual se solicita emisión de Resolución Directoral.

- **PLAN DE CAPACITACIÓN DEL P.E. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 2024.**

Docente: Prof. PERCY EDGAR ROJAS HUANQUI

Adjunto:

- PROVEÍDO N°003- JUA-2024-IESTP“M”
- INFORME N°016-2024-CAAIA-IESTP“M”

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Mg. Greys Karen Puente Ancieta  
COORDINADORA DE ÁREA ACADÉMICA  
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS  
I.E.S.T.P. "MARCO"

## **PROVEÍDO N.º 003- JUA-2024-IESTP”M”**

DE : Ing. Raul Torres Cordova  
Jefe de Unidad Académica del IESTP “Marco”

A : Mg. Greys Karen Puente Ancieta  
Coordinadora del Área Académica de Industrias  
Alimentarias del IESTP “M”

ASUNTO : Derivo INFORME N°016-2024-CAAIA-IESTP “M”, para  
que presente a Dirección General, para su aprobación,  
mediante R.D.

FECHA : Marco, 29 de abril del 2024.

---

Por el presente documento se deriva a su despacho el INFORME N°016-2024-CAAIA-IESTP “M”, con el que su despacho aprueba el plan de trabajo del profesor Percy Edgar ROJAS HUANQUI, denominado “PLAN DE CAPACITACIÓN DEL P.E. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 2024”.

A la revisión por este despacho, se ha contemplado que está dentro de las necesidades del P.E. y de acorde a las normas legales. Por lo tanto, este despacho, le retorna el documento para que usted pueda derivar a dirección general y sea aprobada mediante R.D. para su ejecución en el presente año lectivo 2024.

Atte.



JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA  
RAUL TORRES CORDOVA  
JEFE UNIDAD ACADÉMICA  
I.E.S.T.P MARCO



**INFORME N°016-2024-CAAIA-IESTP" M"**

**A : ING. RAÚL GUSTAVO TORRES CÓRDOVA**  
**JEFE DE UNIDAD DE ACADÉMICA**

**DE : MG. GREYS KAREN PUENTE ANCIETA**  
**COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

**ASUNTO : PLAN DE CARGA NO LECTIVA**

**FECHA : MARCO, 22 DE ABRIL DE 2024**

---

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y hacerle llegar a su despacho el presente plan de trabajo de carga no lectiva para su revisión y aprobación mediante resolución directoral:

- PLAN DE CAPACITACIÓN DEL P.E. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 2024.  
Docente: Prof. PERCY EDGAR ROJAS HUANQUI

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Mg. Greys Karen Puente Ancieta  
COORDINADORA DE ÁREA ACADÉMICA  
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS  
I.E.S.T.P. "MARCO"



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho”*

## **PLAN DE CAPACITACIÓN DEL P.E. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 2024**

**Marco, 2024**

## **INTRODUCCIÓN**

El IESTP “Marco” requiere de docentes con alto nivel profesional para ofrecer una educación de calidad.

La capacitación permite que el docente sea considerado un factor humano valioso para la institución y sea respetado por su idoneidad, el cual pueda sustentar y argumentar sus actos en su labor docente, donde día a día toma decisiones que repercute en los estudiantes.

El plan de capacitación docente tiene por finalidad ir fortaleciendo la aplicación del enfoque basado en competencias y tiene como punto de partida nuestro Proyecto Educativo Institucional, el mismo que orienta el conjunto de estrategias, procesos, acciones de la pertinencia académica y gestión académica.

El presente plan de trabajo está dirigido a docentes, alumnos, egresados del programa de estudios de industrias alimentarias del IESTP “Marco” y demás interesados buscan mejorar los aprendizajes y conocimientos en la industria alimentaria.

Es en ese sentido que se proyecta el siguiente plan de trabajo, el mismo que será desarrollado del año 2024.

## I. DATOS GENERALES

- 1.1.-Institucion Educativa: IESTP "MARCO"
- 1.2.-Codigo Modular: 0814749
- 1.3.- Tipo de Gestión: Estatal
- 1.4.-Direccion: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
- 1.5.-Distrito: Marco
- 1.6.-Provincia: Jauja
- 1.7.-Region: Junín
- 1.8.-Programa de Estudios: Industrias Alimentarias.
- 1.9.-Resolución de creación P.E.: Resolución Ministerial N° 1951-91-ED
- 1.10.-Directora General: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
- 1.11.-Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl G. Torres Córdova
- 1.10.-Responsable: Prof. Percy Edgar Rojas Huanqui  
Mg / Ing. Greys Karen Puente Ancieta
- 1.11.-Pagina Web: [www.iestpmarco.edu.pe](http://www.iestpmarco.edu.pe)
- 1.12.-Fecha: Abril - diciembre

## II. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27178, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.L. N° 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- D.S. N°009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes.
- D.S. N° 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes.
- RESOLUCION MINISTERIAL N.º 0091 -2012-ED, Disposiciones que aprueba el Clasificador de cargos del Ministerio de Educación
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 277-2019-MINEDU, Dispone la publicación de “Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” que incluye las modificaciones.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 073-2015-MINEDU, Aprueba Norma técnica para la Creación y Autorización de funcionamiento de institutos y escuelas de educación superior tecnológicos privados y públicos y de nuevas carreras.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 049 -2022 – MINEDU, que

aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.

- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 103 -2022 – MINEDU que aprueba “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- REGLAMENTO INSTITUCIONAL DEL IESTP MARCO 2024.

### III. MISIÓN

***Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.***

### IV. VISION

***Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional***

### V. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

## VI. ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Formación continua	Docentes de formación tecnológica con predisposición a ser actualizados en temas formación específica.	La institución no brinda capacitación en formación específica.	Falta de presupuesto para capacitación en formación específica.	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.
	Estudiantes motivados para a ser capacitados en su formación profesional.	La situación económica de los estudiantes.	Estudiantes muy pobres y en extrema pobreza.	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.
	Egresados motivados para a ser capacitados y actualizados en su formación profesional.	En los últimos años no se realizan cursos de capacitación para los egresados.	Falta de comunicación con egresados.	Invitar a los egresados a participar de los cursos de capacitación y actualización.
	Contamos con la jefatura de formación continua.	Participación poco activa del área de formación de continua para la realización de capacitaciones de formación específica.	El cargo es por función y no cuentan con presupuesto para realizar capacitaciones.	Realizar capacitación y actualización de formación continua por programa de estudio.

## VII. OBJETIVO

Actualizar, capacitar a los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de Industrias Alimentarias del IESTP “Marco” para fortalecer sus competencias y capacidades según los módulos técnico profesionales.

## VIII. METAS

- Que el 100% de los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de Industrias Alimentarias del IESTP “Marco” logren ser capacitados y actualizados su formación profesional.

## IX. ESTRATEGIAS

- Sensibilizar a docentes, estudiantes y egresados la importancia de la capacitación y actualización para brindar un servicio profesional de calidad.
- Gestionar ponentes relacionados a la industria alimentaria.
- Desarrollar capacitaciones mediante la modalidad virtual (sincrónicas y asincrónicas) y presencial.
- Garantizar profesionales de amplia experiencia relacionados al sector de la industria alimentaria.

## X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	ME-TAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE
Elaboración del plan de capacitación y actualización.	100%	Entrega del plan de trabajo	Aprobación del plan de trabajo	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Diagnóstico de las necesidades de capacitación.	100%	Encuestas inducidas	Resultados de las encuestas	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Identificación de temas de capacitación	100%	Tabulación de las encuestas.	Informe de determinación de las necesidades de capacitación.	Autofinanciado	2 meses	Responsable del plan de trabajo
Planificación del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	100%	Presentación de plan del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	R.D.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Socialización del plan de capacitación	100%	Mediante llamadas, medios virtuales, mensajes WhatsApp, entre otros.	Presentación de informes	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Gestión de ponentes	100%	Cursar oficios profesionales de	Oficios presentados.	Autofinanciado	4 meses	Responsable del plan de trabajo

		la industria alimentaria.				
Ejecución de la capacitación y la actualización.	100%	Desarrollar capacitaciones y actualizaciones mediante la modalidad virtual (sincrónicas y asincrónicas) y presencial.	Presentación de informes de la ejecución de las capacitación y actualización.	Autofinanciado	6 meses	Responsable del plan de trabajo
Certificación a los participantes y ponentes.	100%	Gestionar la certificación para los participantes y ponentes.	Presentación de informes de la certificación.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Presentación de informe final.	100%	Elaboración del informe	Informe con número de expediente.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo

## XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.	Elaboración del plan de capacitación y actualización.	Aprobación del plan de trabajo	Plan de trabajo	X												Responsable del plan de trabajo
	Diagnóstico de las necesidades de capacitación.	Resultados de las encuestas	Link de encuesta	X	X											Responsable del plan de trabajo
	Identificación de temas de capacitación	Informe de determinación de las necesidades de capacitación.	Informe		X	X										Responsable del plan de trabajo
	Planificación del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	Presentación de plan del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	R.D.			X										Responsable del plan de trabajo
	Socialización del plan de capacitación	Presentación de informes	Informe			X										Responsable del plan de trabajo
	Gestión de ponentes	Oficios presentados	Oficios presentados.			X	X	X	X	X						Responsable del plan de trabajo
	Ejecución de la capacitación y la actualización.	Presentación de informes de la ejecución de la capacitación y la actualización.	Informe Fotos Materiales			X	X	X	X	X	X					Responsable del plan de trabajo
	Certificación a los participantes y ponentes.	Presentación de informes de la certificación.	Certificados					X	X	X	X	X				Responsable del plan de trabajo
	Presentación de informe final.	Informe con número de expediente.	Informe final											X		Responsable del plan de trabajo

**XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

El presente plan de trabajo será autofinanciado por el curso de capacitación y actualización.

El presupuesto será administrado por el programa de estudios.

Se emitirá un informe del balance económico.

**XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El monitoreo y evaluación del plan de trabajo se realizará durante y a la culminación del año académico 2024 a través de informes de actividades realizadas.



Prof. Percy Edgar Rojas Huancu  
I.E.S.T.R. "MARCO"

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "INSTITUTO SUPERIOR TECNICO REGIONAL MARCO" around the perimeter and "AREA DE" in the center. Below the signature, the name "PROF. PERCY EDGAR ROJAS HUANCU" and the acronym "I.E.S.T.R. 'MARCO'" are printed.